



INTERECO informa - PRIMAVERA 2018

(Recordatorios y comentarios de normativa de producción ecológica y otros asuntos relacionados, publicado en el número 72 de *La Fertilidad de la Tierra*)

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (PE)

En el momento del cierre de este boletín seguimos a la espera de noticias, pero con avances. En noviembre la comisión de agricultura del PE dio el visto bueno a la propuesta. El siguiente paso será su aprobación en el plenario del PE, si procede, previsto para el mes de febrero.

Se pretende que sea aplicable a partir del 01 de julio de 2020.

NORMATIVA DE INTERÉS

¿Tienes controladas las últimas modificaciones de la normativa europea? A 09/02/2018 son:

	Última modificación desde su entrada en vigor
R 834/2007	R 967/2008
R 889/2008	R 2017/2273 (08/12/2017 – DOL326)
R 1235/2008	R 2017/1862 (14/08/2017 – DOL266)

Último informe del EGTOP: protección de plantas (III) (ver INTERECO Informa publicado en el nº 68).

Acuerdo de equivalencia Chile – UE para el comercio de productos ecológicos

Entró en vigor el 01.01.2018 (Decisión UE 2017/2307) por el que se reconoce la equivalencia de las normativas de cada uno de ellos. El detalle de los productos que se pueden comercializar en uno y otro sentido está disponible en el acuerdo, que puede consultarse en <http://www.boe.es/doue/2017/331/L00001-00018.pdf>

Prorrogadas excepciones en porcino y aves de corral (R 2017/2273)

Prorrogada hasta 31/12/2018 la excepción de introducir pollitas no criadas de manera ecológica de un máximo de 18 semanas destinadas a la producción de huevos.

Prorrogada hasta 31/12/2018 la posibilidad de uso de hasta un máximo del 5% de piensos proteicos no ecológicos para porcino y aves de corral.

El texto completo del reglamento puede consultarse en <https://www.boe.es/doue/2017/326/L00042-00043.pdf>

Publicado el estudio del MAPAMA sobre vertebración del sector

Descargable en la web, confirma la necesidad de vertebración del sector para facilitar, entre otros, la interlocución, representación y promoción del sector, si bien no parece que sea viable a corto plazo la implantación de una Interprofesional. Desde INTERECO hemos propuesto que el MAPAMA tome la iniciativa de convocar unas jornadas en las que se invite a representantes de otros EEmm para conocer los diferentes modelos que podrían aplicarse.

Modificada la normativa de Fertilizantes para incorporar los microorganismos y micorrizas

El 06 de diciembre se publicaba en el BOE el Real Decreto 999/2017 que modifica el RD 506/2013 de productos fertilizantes para, entre otros, incorporar las micorrizas y productos a base de microorganismos.

Los productos a base de microorganismos necesitarán inscribirse en el RPF.

Consultad siempre las dudas con vuestra autoridad de control

(Un organismo de control si se trata de una certificadora privada)

El Reglamento también es vuestra referencia.

En nuestra web (www.interecoweb.com) encontraréis una compilación actualizada.

INTERECO Asociación sin ánimo de lucro de las Autoridades de Control de la Producción Ecológica

INTERECO

C/ Espinosa nº 8 - despacho 206 • 46008 Valencia • Tel. 963 512557
intereco@interecoweb.com www.interecoweb.com

